ALCALDIA MAYOR BOGOTA D.C
Secretaria
EDUCACION

SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO

SUBSECRETARIA DE GESTION INSTITUCIONAL
DIRECCION FINANCIERA - OFICINA DE TESORERIA Y CONTABILIDAD

FORMATO UNICO DE RADICACION DE CUENTAS

RADICADO INTERNO:			
RECIBIDO POR:			
Hora		Fecha	Folios

INFORMACION DE PAGOS DEL CONTRATISTA

1- Clase y Datos del Compromiso

Tipo	CONTRATO DE COMPRAVENTA	Otro, Cuál?		No.	102451	Fecha: 31 07 2019
Contratista	INVERSIONES MANUEL ROMERO SAS			NIT X	C.C.	No. 900.165.784
Dirección :	CALLE 4B NO. 53C-18			Teléfonos	3164695660	
Cesión de contrato:	Nombre del cedente			NIT	C.C.	No.
Aporte a pensiones voluntarias	Aporte cuenta AFC	Valor Aporte		Entidad donde realiza el Aporte AFP		NIT No:
Cuenta de Aporte AFC y/o Pension Vol.				Banco		

2, Sistema automatico de pagos (SAP)

Cuenta Bancaria	0 0 9 5 0 0 7 0 3 7 4 0	Banco	BANCO DAVIVIENDA	Ahorros X	Corriente

3- Información Tributaria

Responsable IVA		Contribuyente de Renta		Autorretenedor de Renta		Régimen SIMPLE (Ley 2010-2019)		Código actividad ICA del RIT	4644
Gran Contribuyente		Prima el factor material		Prima el factor intelectual		Cumplo todos los requisitos para pertenecer al Regimen Especial de Renta			

4. Condiciones especiales para el abono (Diligenciar si es necesario)

Pago a Tercero		Sanción o Multa		Cesión de derechos económicos		Apoderado		Aplicar a todo el valor neto de giro:	Aplicar valor parcial
Embargo		Reintegro		Otro	Cual?			Valor parcial a aplicar	
Beneficiario						NIT	C.C.	No.	
Cuenta Bancaria						Banco		Ahorros	Corriente

DATOS PARA SER TRAMITADOS POR EL INTERVENTOR O PROFESIONAL DESIGNADO

5- Información Adicional del Compromiso

Objeto : Copiar tal cual aparece en el contrato : el objeto

Adquirir dotación de cocina para los colegios del distrito capital, conforme a las necesidades evidenciadas por la Secretaria de Educación del Distrito

Forma de Pago: Copiar como aparece en el contrato: El valor del contrato será cancelado por la Secretaría de Educación Distrital al contratista, mediante pagos mensuales realizados por el Sistema Automático de Pagos – S.A.P., en la cuenta indicada por él en su propuesta, así: Pagos según entrega, ubicación e instalación de los bienes, en los sitios establecidos según cronograma aprobado y previa presentación de: a) Factura por parte del contratista e ingreso al almacén de la SED, de los elementos registrados, todo en coordinación con la Dirección de Dotaciones Escolares; b) Constancia de cumplimiento de las obligaciones del Contratista frente al Sistema de Seguridad Social Integral; c) Suscripción, entre el rector, el proveedor o delegado autorizado

Fecha Acta de Inicio	31 07 2019	Adición X	Adición No.	Fecha 03 12 2019	Valor adición	$ 1.231.166.640,00
Valor compromiso inicial	$ 6.320.143.303	Valor adición(es)	$ 1.231.166.640	Valor total compromiso	$ 7.551.309.943	

6- Clase de Pago

Unico Pago	Pago Final	Pago Parcial No. 7	Período a pagar: De	Fecha 01 03 2019	A: Fecha 14 08 2020
Recibo a Satisfacción No 7	Fecha 30 03 2020	Anticipo	% Anticipo	Valor Anticipo	
Entrada a Almacén No. 293	Fecha Entrada 14 06 2020	Valor Entrada	$ 437.578.622		

7- Registros Presupuestales y Valores a afectar

No. de Registro	Fuente	Codigo Presupuestal	Numero de factura	Valor sin IVA	% IVA	Impuesto a las Ventas	Total factura y/o Rec. satisfaccion	Amortización al Anticipo	Descuentos y/o sanciones	Valor a Pagar
5554-19	12	3311501071046040 01-02-01-0509	1	367.713.128	19%	69.865.494	437.578.622			437.578.622
						-	-			-
						-	-			-
TOTAL				367.713.128		69.865.494	437.578.622	-	-	437.578.622

Valor en Letras	Cuatrocientos Treinta y Siete millones Quinientos Setenta y Ocho mil Seiscientos veintiDos Pesos con Treinta y Dos centavos M/L	Total a Pagar	437.578.622

8- Responsables del pago:

Declaración: Con su firma el Directivo responsable del área funcional certifica que la información contenida en este formato es verdadera y que la solicitud cumple con el compromiso adquirido y todos los requisitos legales (incluidos los aportes al sistema general de seguridad social).

Nombre Directivo responsable del Area Funcional	LILIANA DIAZ POVEDA		Firma del Directivo responsable del Area funcional
Cargo Directivo del Area Funcional	DIRECTORA DOTACIONES ESCOLARES		
Elaborado por:	NESTOR JAVIER PINILLA RIVEROS	Vo.Bo. Interventor o profesional designado	
Cargo de quien elabora:	CONTRATISTA DDE		
Fecha elaboración	14 08 2020 Ext: 3122		Fecha aprobación 14 08 2020

INFORMACION PARA SER DILIGENCIADA POR FINANCIERA

9- Devolución

Causa	Fecha	Radicación	Devuelto Por:	Vo. Bo. Jefe de Tesorería y Contabilidad

OTC-IF001

FABRICACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE PRODUCTOS Y SERVICIOS

IMANRO SAS

CALLE 4B # 53C - 18 BOGOTÁ TEL 3164695660 imanro@hotmail.com

INVERSIONES MANUEL ROMERO SAS / SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA / NIT 900.165.784-9. REGIMEN COMUN. RETEICA 11,04 X 1000 ACTIVIDAD ECONOMICA: 4644. FACTURA ELECTRÓNICA. NO SOMOS AUTORETENEDORES. NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES.

CIUDAD: BOGOTÁ **DD/MM/AA: 14/08/20** **FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA # 01**

SEÑORES: BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL - SECRETARIA DE EDUCACION DISTRITAL.

NIT/C.C. No: 899.999.061-9 **DIRECCION: AVENIDA EL DORADO # 66 - 63.**

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO.	CANT	VALOR UNITARIO SIN IVA	VALOR UNITARIO CON IVA	VALOR TOTAL SIN IVA	VALOR TOTAL CON IVA
3	SARTEN BASCULANTE X 150 LITROS	4	$ 33.212.183,19	$ 39.522.498	$ 132.848.732,77	$ 158.089.992
6	ESTUFON O ENANA GAS NATURAL	2	$ 1.616.145,38	$ 1.923.213	$ 3.232.290,76	$ 3.846.426
8	MANTENEDOR X 6 GAVETAS	11	$ 14.731.547,90	$ 17.530.542	$ 162.047.026,89	$ 192.835.962
9	MAQUINA PROCESADORA DE ALIMENTOS CUTTER 140 KL x HORA	4	$ 13.976.643,70	$ 16.632.206	$ 55.906.574,79	$ 66.528.824
17	BASCULA DIGITAL 1 a 600 KILOS	6	$ 2.279.750,42	$ 2.712.903	$ 13.678.502,52	$ 16.277.418

OBSERVACIONES: CONTRATO CO1.PCCNTR.1024516 / 2019. REMISIONES ANEXAS A LA PRESENTE.

TOTAL SIN IVA:	$ 367.713.128
I.V.A.:	$ 69.865.494
TOTAL FACTURADO:	$ 437.578.622

POR IMANRO SAS, FIRMA:	RECIBIDO FIRMA:
NOMBRE : VICTOR MANUEL ROMERO PIÑEROS	NOMBRE :
IDENTIFICACION : 79.672.218	IDENTIFICACION :

** ESTA FACTURA SE ASIMILA EN TODOS SUS EFECTOS A UNA LETRA DE CAMBIO SEGÚN EL ART. 774 DEL CODIGO DE COMERCIO.